

**HERMANOS FERNÁNDEZ
LÓPEZ, S. A.
(Sociedad aportante)
GRUPO FERNÁNDEZ, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas en fecha 30 de septiembre de 2000, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», que segrega una rama de actividad a favor de «Grupo Fernández, Sociedad Limitada», sociedad que integra en su patrimonio todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad que se escinde como consecuencia de la operación. El proyecto de escisión quedó depositado en fecha 19 de julio de 2000 en el Registro Mercantil de Barcelona, con el número 358.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de escisión, del proyecto y del informe de los expertos. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de diciembre de 2000.—Los Administradores de ambas sociedades.—8.197.

1.ª 26-2-2000

HOTEL INGLATERRA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el lunes, 12 de marzo 2001, a las dieciséis horas, en primera y única convocatoria, en nuestro domicilio social, plaza Nueva, número 7, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico 1.º de enero al 31 de diciembre del año 2000.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Interventores, que con el Presidente y Secretario han de aprobar y firmar el acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden ejercitar el derecho que tales artículos les confiere en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.414.

HOTELNETB2B, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Gran Vía Asima, 29, 1.º, de Palma, en primera convocatoria, el 16 de marzo de 2001, a las nueve horas, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos en relación a la ampliación del objeto social.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos en relación con la restricción a la libre transmisibilidad de acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos en relación a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación de las ventas de acciones propias de la sociedad.

Sexto.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—8.968.

**INFOESA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CONSULTORÍA ASCE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Infoesa, Sociedad Limitada», y «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el día 14 de febrero de 2001, con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 233 y 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base a su proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de dicho cuerpo legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ya citada Ley.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Infoesa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», Javier Santos Rodríguez.—7.920. y 3.ª 26-2-2001

INFRUSE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar el próximo día 20 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en La Herrera, calle Nueva, número 6.

Orden del día

Primero.—Aprobación y firma del acta de las cuentas anuales del año 1999.

Segundo.—Aprobación y firma del acta de las cuentas anuales del año 2000.

Tercero.—Ampliación de capital por compensación de créditos.

Cuarto.—Evaluación de la posibilidad de separación de socios de la sociedad, con la consiguiente compensación económica.

Quinto.—Caso de no llevarse a cabo la separación de socios, evaluación de la posible liquidación de la sociedad.

La Herrera, 13 de febrero de 2001.—Miguel Aguilar Moreno, Presidente.—8.329.

**INGENIERÍA CONSULTORÍA
Y RECURSOS, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el local sito en calle Girona, número 176, de Barcelona, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración: Disolución del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único. Modificación de los artículos 12, 21, 24, 25, 26 y 28 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria tiene lugar en solicitud de socios que representan más del 5 por 100 del capital social de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social, para su examen, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales y del Informe justificativo de la misma. Asimismo, cualquier accionista podrá solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Junta se celebrará con la asistencia de Notario Público quien levantará Acta de la Junta general, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.884.

**INICIATIVAS SOCIALES
LAS FLORES, S. A.**

Se convoca a los señores socios de la sociedad, para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Marqués de Paradas, 24, entreplanta B, en Sevilla, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprende el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Secretario del Consejo.

Quinto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en

la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.—El Consejero delegado, Ernesto Vázquez López.—8.352.

INMOBILIARIA ALP, S. L.
(En adelante ALP HABITAT, S. L.)
(Sociedad absorbente que cambia de denominación)

INMOBILIARIA Cerdanya, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada», con la transmisión en bloque del patrimonio de la primera (que será disuelta sin liquidación) a la segunda, que ampliará su capital social (con la consiguiente modificación estatutaria), en la cifra de 1.240.000 pesetas, para dejarlo establecido en la cifra total de 11.240.000 pesetas, y se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Con motivo de la fusión se modifica la denominación social de la absorbente, que pasará a denominarse «Alp Habitat, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—El Administrador de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada» (en adelante «Alp Habitat, Sociedad Limitada»), Juan Manuel Rubiralta Casanorvas, y el Administrador de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada», Juan Guinot Rosell.—8.323. 1.ª 26-2-2001

INMOBILIRIA RESINERA
20 DE MAYO, S. A.
(Sociedad absorbente)
GRAVERAS DEL PINAR, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Resinera 20 de mayo, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de «Inmobiliaria Resinera 20 de Mayo, Sociedad Anónima», de «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances de las sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2000, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas con fecha 7 de diciembre pasado, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 14 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables, por

cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable, en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Valladolid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—8.108.

1.ª 26-2-2001

LIBERTAS 7, S. A.
(Sociedad absorbente)

PARTICIPACIONES REUNIDAS
E INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada» y «Libertas 7, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de febrero de 2001, han aprobado, por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de la primera de ellas por la segunda, con extinción, sin liquidación, de «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada», que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente «Libertas 7, Sociedad Anónima», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de noviembre de 2000, con el número 4/380. Igualmente fueron aprobados los Balances a 30 de noviembre de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Agnes Noguera Borel, y dos de los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida Agnes Noguera Borel y José Antonio Noguera Puchol.—9.002. 1.ª 26-2-2001

LOGISLAND, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que con fecha 30 de diciembre de 2000 la Junta universal y extraordinaria de accionistas, acordó proceder a la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias.

En consecuencia el capital social de diez millones (10.000.000) de pesetas, equivalentes a 60.101,21 euros.

Alicante, 3 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.317.

MAS D'EN BOSCH, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, ronda Rector Moreta, sin número, edificio del mercado municipal de Berga (Barcelona), a las nueve horas, el próximo día 23 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, respectivamente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración por caducidad de cargos.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Berga, 12 de febrero de 2001.—El Administrador único.—8.326.

MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 14 de febrero de 2001, se convoca esta Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, calle Consistorio, 15, el día 14 de marzo del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 15 de marzo en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Concierto de operaciones de crédito a corto plazo por 8.000.000 de pesetas, para atender déficit momentáneo de tesorería.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para las cuentas del ejercicio 2000.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación, las tengan inscritas en el registro correspondiente de la sociedad, y siempre que posean por lo menos diez acciones y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la sociedad. A partir de la convocatoria se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 16 de febrero de 2001.—El Presidente, Pedro Pacheco Herrera.—8.298.

MIRADOR PORT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión del 22 de enero de 2001, acordó reducir el capital social en 4.595.000 pesetas, mediante la amortización de 4.595 acciones propias en Auto-cartera, números 1 a la 710; 2.646 a la 3.345; 3.766 a la 5.550, y 11.163 a la 12.562, todas inclusive. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tras la reducción acordada y su redenominación en euros el capital social, se fija en la cifra